

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020,
con informe de los auditores independientes

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Profuturo Afore, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo Afore, S.A. de C.V., (“la Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Evaluación de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales. Los niveles de exposición económica potencial y el impacto de los juicios aplicados en la interpretación de los asuntos legales especializados de este tipo de asuntos, implica que sean considerados como asuntos clave de la auditoría.

Analizamos los juicios realizados por la administración, las bases de los mismos y los supuestos utilizados, considerando la evaluación y análisis de los puntos de vista de los asesores externos de la Compañía, los cuales son especialistas en distintas áreas legales; comparamos dichos supuestos con la documentación soporte en la cual se basan la evaluación de la Compañía y analizamos el estado actual y evolución de los asuntos. Evaluamos las estimaciones y determinaciones de la administración respecto de cualquier desembolso potencial. Evaluamos la objetividad y competencia de los asesores externos de la Compañía. Evaluamos que la información financiera reportada por la administración, cumpla con los requerimientos contables aplicables. Involucramos a nuestros propios especialistas legales y fiscales, en la aplicación de los procedimientos de auditoría aplicables en esta área.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

3.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

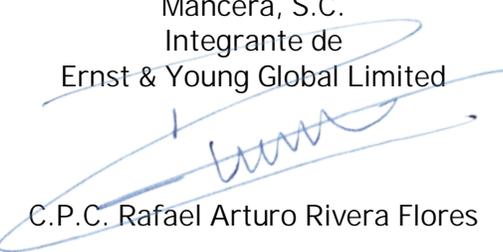
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Profuturo Afore, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2021 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
16 de febrero de 2022

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de situación financiera

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

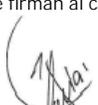
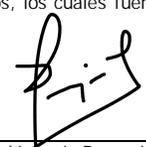
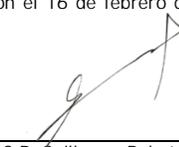
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020
Activo a corto plazo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	\$ 793,277	\$ 368,612		
Inversiones en instrumentos financieros (nota 3b)	16,593	16,623		
Cuentas por cobrar:				
Partes relacionadas (nota 6c)	19,619	18,566		
Deudores diversos	22,152	16,994		
Impuestos por recuperar	192	277		
Pagos anticipados a corto plazo (nota 8)	29,964	19,197		
Suma del activo a corto plazo	881,797	440,269		
Inversiones permanentes en acciones (nota 3b)	5,114,581	4,586,166		
Crédito mercantil (nota 5)	2,301,832	2,301,832		
Mobiliario y equipo, neto (nota 7)	277,144	283,063		
Otros activos:				
Pagos anticipados a largo plazo (nota 8)	8,023	8,526		
Otros activos	12,221	12,031		
Activos intangibles, neto (nota 9)	1,098,105	1,113,887		
Suma del activo a largo plazo e intangibles	8,811,906	8,305,505		
Total activo	\$ 9,693,703	\$ 8,745,774		
Pasivo a corto plazo:				
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados (nota 10)	\$ 204,150	\$ 196,338		
Partes relacionadas (nota 6c)	45,491	-		
Impuestos y contribuciones por pagar	61,384	66,259		
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 11)	253,532	285,130		
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 14b)	191,397	197,829		
Suma del pasivo a corto plazo	755,954	745,556		
Pasivo a largo plazo:				
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 14c)	109,511	170,464		
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (Nota 11)	49,882	94,816		
Beneficios a los empleados (Nota 12)	183,813	69,629		
Suma el pasivo a largo plazo	343,206	334,909		
Total pasivo	1,099,160	1,080,465		
Capital contable (nota 13)				
Capital contribuido:				
Capital social	802,970	802,970		
Capital ganado:				
Reserva legal	160,594	160,594		
Resultados acumulados	5,315,713	4,389,840		
Otros resultados integrales	13,434	10,073		
Otras cuentas de capital no sujetas a distribución	2,301,832	2,301,832		
Total capital contable	8,594,543	7,665,309		
Total pasivo y capital contable	\$ 9,693,703	\$ 8,745,774		

Nota 1.- (1) Incluye efectivo y equivalente de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos e inversiones a corto plazo

	Cuentas de orden			
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020
Recursos y valores administrados (importe):				
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (nota 4)	\$ 848,604,020	\$ 730,360,530		
Acciones de Siefors, posición propia (nota 3b)	5,120,956	4,592,571		
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores	759,686	1,102,145		
Total recursos y valores administrados	\$ 854,484,662	\$ 736,055,246		
Información administrada de trabajadores (importe)				
Saldos administrados de vivienda INFONAVIT	\$ 212,900,228	\$ 188,622,069		
Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE	8,976,782	7,245,877		
Saldo de bonos de pensión del ISSSTE	11,259,939	9,227,722		
Total información administrada de trabajadores	\$ 233,136,949	\$ 205,095,668		

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de febrero del 2022 por los funcionarios que firman al calce.

 <hr/> Lic. Arturo García Rodríguez Director General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 <hr/> Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Contador General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 <hr/> C.P. Guillermo Babatz García Comisario Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.
---	--	--

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos por comisiones (nota 6b)	\$ 6,637,529	\$ 6,031,839
Costos de operación:		
Costos de afiliación y trasposos	1,837,987	1,772,590
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgo	242,195	222,764
Otros costos de operación	754,559	662,604
Utilidad bruta	3,802,788	3,373,881
Gastos de administración	1,182,274	1,140,599
Utilidad de operación	2,620,514	2,233,282
Otros ingresos y gastos, neto	31,219	23,320
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	25,649	18,529
Resultado cambiario, neto	(428)	4,310
	25,221	22,839
Participación en el resultado de Siefores (nota 3c)	388,745	538,904
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	3,065,699	2,818,345
Impuesto a la utilidad (nota 14a)	839,826	821,189
Utilidad neta	2,225,873	1,997,156
Otros resultados integrales:		
Cambios en la valuación de beneficios a empleados (nota 2t)	3,361	6,084
Resultado integral	\$ 2,229,234	\$ 2,003,240

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de febrero del 2022 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Contador General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P. Guillermo Babatz García
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto número de acciones)

(Notas 1, 2 y 13)

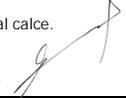
	Capital social			Otras cuentas de capital no sujetas a distribución	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	Total capital contable	
	Número de acciones	Fijo	Variable							Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	450,572	\$ 56,505	\$ 746,465	\$ 802,970	\$ 2,301,832	\$ 160,594	\$ 2,151,435	\$ 1,741,249	\$ 3,989	\$ 7,162,069
Movimientos de propietarios:										
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 01 de abril de 2020							(350,000)			(350,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04 de junio de 2020							(600,000)			(600,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Julio de 2020							(300,000)			(300,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de septiembre de 2020							(250,000)			(250,000)
Resultado integral:										
Traspaso del resultado de 2019							1,741,249	(1,741,249)		-
Otros Resultados integrales:										
Resultado integral								1,997,156	6,084	2,003,240
Saldos al 31 de diciembre de 2020	450,572	56,505	746,465	802,970	2,301,832	160,594	2,392,684	1,997,156	10,073	7,665,309
Movimientos de propietarios:										
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2021							(500,000)			(500,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2021							(200,000)			(200,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 2021							(600,000)			(600,000)
Resultado integral:										
Traspaso del resultado de 2020							1,997,156	(1,997,156)		-
Otros Resultados integrales:										
Resultado integral								2,225,873	3,361	2,229,234
Saldos al 31 de diciembre de 2021	450,572	\$ 56,505	\$ 746,465	\$ 802,970	\$ 2,301,832	\$ 160,594	\$ 3,089,840	\$ 2,225,873	\$ 13,434	\$ 8,594,543

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de febrero del 2022 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Contador General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P. Guillermo Babatz García
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 3,065,699	\$ 2,818,345
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Utilidad por valuación de instrumentos financieros y acciones de Siefores	(285,993)	(405,449)
Depreciación y amortización	392,517	356,918
Beneficios a empleados	3,361	6,084
Costo de remuneraciones al retiro	114,184	7,482
	<u>3,289,768</u>	<u>2,783,380</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones de Siefores	(242,392)	45,467
Partes relacionadas, neto	44,438	(150,947)
Deudores diversos	(5,158)	(2,193)
Pagos anticipados	(133,204)	(139,720)
Impuestos por recuperar	85	407
Otros activos	(190)	(637)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	7,812	(27,208)
Impuesto a la utilidad corriente	(907,211)	(650,951)
Otros pasivos	(81,407)	90,924
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,972,541</u>	<u>1,948,522</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo y activos intangibles, neto	(37,288)	(58,712)
Adquisición y desarrollo de activos intangibles, neto	(210,588)	(339,743)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(247,876)</u>	<u>(398,455)</u>
Efectivo generado antes de aplicar en actividades de financiamiento	<u>1,724,665</u>	<u>1,550,067</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(1,300,000)	(1,500,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,300,000)</u>	<u>(1,500,000)</u>
Incremento (decremento) de efectivo y equivalentes	424,665	50,067
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	368,612	318,545
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 793,277</u>	<u>\$ 368,612</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de febrero del 2022 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Contador General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P. Guillermo Babatz García
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Descripción de la Compañía

Profuturo Afore, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Profuturo Afore o la Compañía), es subsidiaria de Estrategias Profuturo, S.A. de C.V., siendo Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo), su última controladora.

El objeto principal de Profuturo Afore es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga derecho al sistema de ahorro de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, Profuturo Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, Siefores). Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores.

Las operaciones de Profuturo Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de México (en lo sucesivo, la CONSAR).

El periodo de operaciones y el ejercicio fiscal de la Compañía, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Contador General Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 16 de febrero de 2022. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CONSAR, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

c) Eventos relevantes

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORES.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

a) Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

b) Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164).

c) Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

d) Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

e) Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

f) Cambios en las comisiones cobradas

Las comisiones que cobren las AFORES estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORES deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORES deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

Disminución del porcentaje de Reserva Especial

El 2 de enero 2021 CONSAR autorizó a Profuturo Afore la disminución de la Reserva Especial del 0.02% por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opera, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones transitorias del régimen patrimonial.

En virtud de lo anterior, el factor para el cálculo de la Reserva Especial disminuye de 0.63% a 0.61%.

Contingencia sanitaria COVID-19

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

4.

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior de acuerdo a los semáforos de riesgo que emitan las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado algunas acciones por la Compañía con el fin de continuar con su operación; en el caso de sucursales de servicio y su personal se ha dado continuidad con la operación de forma normal ya que las autoridades han catalogado nuestra actividad como esencial, por lo cual se ha conservado su apertura respetando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Con respecto a los asesores patrimoniales se les ha dotado de materiales necesarios para poder realizar sus actividades presenciales con el debido cuidado salvaguardando su integridad y la de nuestros clientes, usando preferentemente medios digitales para ofrecer cualquier tipo de asesoría requerida. En el caso del personal administrativo se han atendido las medidas precautorias evitando la apertura de oficinas administrativas, por lo cual la Compañía ha implementado la modalidad de trabajo "home office". En su conjunto estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior no se han observado efectos relevantes que impacten su situación financiera, su operación y sus flujos de efectivo.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Profuturo Afore para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases contables para la preparación de los estados financieros

Profuturo Afore prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro establecido por CONSAR, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros, emitidas por CONSAR. La CONSAR está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 7.36% y 3.15%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 13.87% y 11.19%, respectivamente, niveles que, de acuerdo a NIF, corresponden a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: mobiliario y equipo, activos intangibles (incluye crédito mercantil), capital social, reserva legal y resultados acumulados.

c) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CONSAR, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos.

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Profuturo Afore realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones utilizados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basaron en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Profuturo Afore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Amortización de activos intangibles

Los costos por los desarrollos de proyectos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

6.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración correspondientes a activos operativos, crédito mercantil y valor de negocio adquirido que generan directamente flujos de efectivo está sujeto a pruebas de deterioro. Para determinar el valor de uso de los activos de larga duración se calculan los flujos de efectivo futuros, lo cual representa la mejor estimación del flujo neto de efectivo proveniente de la utilización de dichos activos, considerando ingresos potenciales, costos y gastos de operación atribuibles a los ingresos potenciales, así como un horizonte de acuerdo al periodo de la vida útil remanente del activo en cuanto a la generación de beneficios. La definición de estos supuestos requiere estar basada en juicios razonables, confiables y debidamente respaldados en presupuestos o proyecciones aprobados por la administración de la Compañía, los cuales pueden ser desarrollados considerando la experiencia, habilidad y capacidad de la administración para pronosticar la generación de flujos de efectivo.

- Remuneraciones al retiro

El costo de los beneficios definidos a empleados para el retiro es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, incrementos salariales futuros y tasa de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del periodo que se informa.

- Asuntos legales, regulatorios y litigios

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de disponibilidad inmediata.

f) Inversiones en instrumentos financieros

Están representadas por inversiones con fines de negociación en acciones de las Siefores. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable. Los ajustes resultantes de la valuación de estas inversiones y la utilidad o pérdida por ventas de estas inversiones se reconocen en el rubro Participación en los resultados de Siefores.

g) Inversiones permanentes en acciones de Siefores

Las inversiones en acciones de las Siefores se efectúan como parte de los requerimientos regulatorios y se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable, así como la utilidad o pérdida por la venta de las inversiones en las Siefores, se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de Siefores.

h) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su costo de adquisición y se presenta disminuido de su depreciación acumulada, la cual se determina utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos); las adaptaciones y mejoras a locales arrendados se capitalizan tomando como base el costo incurrido, amortizándolos en línea recta.

Para la depreciación del mobiliario y equipo, así como de las adaptaciones y mejoras son aplicables las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Adaptaciones y mejoras	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultado integral cuando se da de baja el activo.

El mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

8.

i) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se clasifican como capitalizables cuando el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil del bien arrendado y/o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento es sustancialmente igual al valor de mercado de los bienes arrendados. Bajo esta consideración se reconoce el activo en el estado de situación financiera (sujeto a depreciación) y el pasivo correspondiente por el financiamiento.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, es decir, que no se cumplen las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, los arrendamientos se clasifican como operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

j) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición y se presentan netos de su amortización acumulada.

- Valor del negocio adquirido (VNA)

El valor de los contratos de administración de fondos de ahorro para el retiro, adquiridos en la compra de los derechos de la cartera de afiliados, se reconocen como un activo intangible. El VNA a la fecha de registro inicial equivale al valor descontado, utilizando una tasa ajustada por riesgo, de las utilidades después de impuestos, que se espera obtener del portafolio de contratos, considerando el costo de capital que requiere su administración.

El VNA se amortiza de forma decreciente en función de la permanencia esperada de los afiliados de la cartera adquirida y de la progresión de los flujos de efectivo esperados a valor presente. El método de amortización del VNA es revisado anualmente. Si se determina que el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos esperados del VNA ha cambiado significativamente, se requiere modificar el método y plazo de amortización para reflejar dicho cambio.

- Costo de desarrollos de proyectos

Los costos de desarrollo de proyectos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados y ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros. Profuturo Afore capitaliza los costos de desarrollos de proyectos en sistemas (Licencias sin fecha de vencimiento y otros gastos incurridos), amortizándolos en el resultado integral mediante el método de línea recta a una tasa del 20% anual.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración (intangibles y activos fijos) se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos, el cual es el mayor entre su precio de venta o su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen indicios de deterioro.

Crédito mercantil

Mediante oficio No. D00/220/1513/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, la CONSAR emitió su “No objeción” para que Profuturo Afore, en forma prospectiva, llevara a cabo las siguientes acciones a partir del 1 de enero de 2015: i) reconocer el crédito mercantil como un activo intangible por el “Valor del negocio adquirido - Previnter”; y ii) registrar la amortización de dicho activo bajo su nueva definición de activo intangible, durante el plazo en que se espera se generen los beneficios económicos del portafolio remanente de Previnter. La administración de Profuturo Afore estima que el plazo en que se generarán los beneficios económicos asociados al VNA de Previnter será de 20 años, con base en los análisis y proyecciones de flujos de efectivo descontados que la administración de la Compañía ha determinado.

k) Pagos anticipados

Los pagos anticipados por seguros, rentas y licencias se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro, la amortización se realiza por el método de línea recta, de acuerdo a la vigencia de las pólizas o facturas.

l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

10.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

m) Remuneraciones al retiro

Profuturo Afore tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2021.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU se han determinado conforme a disposiciones fiscales y legales aplicables. Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del estado de resultado integral, antes de la utilidad de la operación.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%, considerando el porcentaje de materialización. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

ñ) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

Profuturo Afore evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore mantiene activos en moneda extranjera por US\$ 4.9 (millones) de dólares americanos y por US\$2.4 (millones) de dólares americanos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio del dólar americano es de \$20.5157 y \$19.9352, respectivamente. Al 15 de febrero de 2022 el tipo de cambio de esta divisa es de \$20.4110.

p) Cuentas de orden

Las acciones que respaldan las Inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta de Trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Las acciones que respaldan las inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta propia en las Siefores que administra, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Se registran y controlan en cuentas bancarias, el saldo disponible de los recursos de los trabajadores que se hayan puesto a su disposición y que a la fecha de la emisión de estados financieros no hayan sido cobrados y/o se encuentren disponibles en el proceso de saldos previos.

12.

Se registran y controlan las aplicaciones de intereses de vivienda que respaldan los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores y a la presentación de estados financieros se valúan con el precio de las aplicaciones de intereses de vivienda del primer día natural del mes siguiente.

Profuturo Afore no administra los recursos de vivienda, únicamente brinda esta información a sus clientes, dichos recursos son administrados por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Se registran y controlan los saldos en Unidades de Inversión (UDIs) devengadas y por devengar del Bono de Pensión de los trabajadores y a la presentación de estados financieros se valúan por el valor de la UDI del último día hábil del mes.

q) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de manera combinada (naturaleza y función), lo que permite conocer los gastos de operación por niveles (ventas y administración), para una adecuada interpretación del negocio.

r) Ingresos por comisiones

Profuturo Afore cobra comisiones por la administración de fondos con base en el valor de los activos administrados, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos se calcularon considerando un porcentaje de comisión anual de 0.83% y 0.92%, respectivamente.

s) Costos de afiliación y traspasos

Los costos por comisiones a agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan.

t) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, y otros resultados integrales, los cuales corresponden a ingresos, gastos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore generó una utilidad integral por \$3,361 y \$6,084, respectivamente, derivado de la remediación del pasivo por beneficios definidos a los empleados.

u) Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas que todavía no entran en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

14.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

(iii) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros, será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF D-3 no se consideran materiales para los estados financieros en su conjunto.

(iv) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

(v) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

vi) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

(vii) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las mejoras anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de la Compañía, con excepción de la Mejora relativa a la NIF D-3, Beneficios a empleados.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

El 17 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Modificación a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (iv) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (v) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (vi) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (vii) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (viii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (ix) NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

16.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros, con excepción de las revelaciones en las notas a los mismos.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF del Anexo 22.1.2*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

18.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

20.

NIF D-5, *Arrendamientos*

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados, la Compañía continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Compañía adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Compañía reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

3. Inversiones en Siefores

a) Régimen de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore administra las siguientes Siefores:

Siefore	Denominación	Edades
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	Básica P	65 años y mayores ⁽¹⁾
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	SB 55-59	Entre el 1° de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959.
Fondo Profuturo SB 60-64, S.A. de C.V.	SB 60-64	Entre el 1° de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V.	SB 65-69	Entre el 1° de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Fondo Profuturo SB 70-74, S.A. de C.V.	SB 70-74	Entre el 1° de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Fondo Profuturo SB 75-79, S.A. de C.V.	SB 75-79	Entre el 1° de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Fondo Profuturo SB 80-84, S.A. de C.V.	SB 80-84	Entre el 1° de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Fondo Profuturo SB 85-89, S.A. de C.V.	SB 85-89	Entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.
Fondo Profuturo SB 90-94, S.A. de C.V.	SB 90-94	Entre el 1° de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	SB Inicial	A partir el 1° de enero de 1995.
Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V.	Corto plazo	Para aportaciones voluntarias.
Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V.	Largo plazo	Para aportaciones voluntarias.

⁽¹⁾ La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

Las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial", establecen definiciones, bases y mecánicas para el cálculo de la reserva especial (inversión mínima en acciones de las Siefores que administran las Afores), mismas como sigue:

- a) Se define como Activo Neto, al capital contable de la Sociedad de Inversión;
- b) Por cada una de las Sociedades Básicas que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión cuando menos la cantidad equivalente al 0.63 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y

22.

- c) Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión adicional cuando menos la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N).
- d) La Reserva Especial que deberá mantener Profuturo Afore en cada de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones b y c anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

El 60% del capital mínimo pagado de Profuturo Afore está invertido en acciones de las sociedades de inversión que administra, observando las disposiciones del artículo 27 de la LSAR.

Disposiciones transitorias de régimen patrimonial

El monto de la reserva especial de cada una de las Sociedades de Inversión Básicas operadas por las Administradoras podrá disminuirse a partir del primero de abril de 2020 conforme a lo siguiente:

1. Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos, siempre que las Administradoras realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 (Transferencia de fondos generacionales), en términos de las Disposiciones que establece el Régimen de Inversión.
2. Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización, previstos en las Disposiciones en materia financiera, así como obtenido su no objeción.
3. Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente, durante los años calendario 2020 a 2024, hasta en tanto la Comisión determine:
 - a) Que el monto de la reserva es suficiente para controlar el riesgo operativo.
 - b) Que la Administradora haya tomado acciones en:
 - i) Materia de reducción a gastos operativos,
 - ii) Implementación de sanas prácticas comerciales,
 - iii) Mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos,
 - iv) Mejora de atención al cuentahabiente,
 - v) Promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario.
 - vi) Así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

b) Integración de las inversiones en instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la integración de las inversiones permanentes en acciones, así como la inversión de excedentes de la tesorería, se detallan como sigue:

2021							
Inversiones permanentes en acciones							
Siefore	Reserva especial requerida	Excedente de reserva especial	Otras inversiones	Total	Inversiones en instrumentos financieros	Total	
Básica P	\$ 79,989	\$ 929	\$ -	\$ 80,918	\$ 257	\$ 81,175	
SB 55-59	146,569	1,702	-	148,271	470	148,741	
SB 60-64	532,278	7,710	-	539,988	1,707	541,695	
SB 65-69	797,711	15,099	-	812,810	2,583	815,393	
SB 70-74	993,390	12,644	-	1,006,034	3,198	1,009,232	
SB 75-79	1,000,035	9,958	-	1,009,993	3,207	1,013,200	
SB 80-84	798,270	10,370	-	808,640	2,559	811,199	
SB 85-89	402,938	6,883	-	409,821	1,293	411,114	
SB 90-94	208,524	3,645	-	212,169	669	212,838	
SB Inicial	71,812	1,220	-	73,032	230	73,262	
Corto plazo	900	458	-	1,358	32	1,390	
Largo plazo	900	429	-	1,329	388	1,717	
	5,033,316	71,047	-	5,104,363	16,593	5,120,956	
Procesar	-	-	10,218	10,218	-	10,218	
	\$ 5,033,316	\$ 71,047	\$ 10,218	\$ 5,114,581	\$ 16,593	\$ 5,131,174	

2020							
Inversiones permanentes en acciones							
Siefore	Reserva especial requerida	Excedente de reserva especial	Otras inversiones	Total	Inversiones en instrumentos financieros	Total	
Básica P	\$ 88,132	\$ 689	\$ -	\$ 88,821	\$ 318	\$ 89,139	
SB 55-59	172,210	2,580	-	174,790	621	175,411	
SB 60-64	553,411	7,461	-	560,872	1,998	562,870	
SB 65-69	748,487	8,303	-	756,790	2,702	759,492	
SB 70-74	907,494	10,809	-	918,303	3,277	921,580	
SB 75-79	890,882	11,448	-	902,330	3,217	905,547	
SB 80-84	668,008	10,939	-	678,947	2,412	681,359	
SB 85-89	300,090	5,379	-	305,469	1,083	306,552	
SB 90-94	141,753	2,211	-	143,964	512	144,476	
SB Inicial	42,435	581	-	43,016	153	43,169	
Corto plazo	900	444	-	1,344	33	1,377	
Largo plazo	900	402	-	1,302	297	1,599	
	4,514,702	61,246	-	4,575,948	16,623	4,592,571	
Procesar	-	-	10,218	10,218	-	10,218	
	\$ 4,514,702	\$ 61,246	\$ 10,218	\$ 4,586,166	\$ 16,623	\$ 4,602,789	

24.

c) Participación en los resultados de subsidiarias

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos de la valuación y de la venta de las acciones en Siefores se integran como sigue:

	2021			2020		
	Resultado por valuación	Resultado neto por venta	Total	Resultado por valuación	Resultado neto por venta	Total
Básica P	\$ (213)	\$ 2,720	\$ 2,507	\$ 2,947	\$ 3,612	\$ 6,559
SB 55-59	(4,255)	8,935	4,680	10,479	11,740	22,219
SB 60-64	7,393	27,481	34,874	31,611	36,113	67,724
SB 65-69	47,837	5,903	53,740	80,186	4,842	85,028
SB 70-74	60,868	15,357	76,225	100,382	5,615	105,997
SB 75-79	57,267	26,541	83,808	56,515	52,402	108,917
SB 80-84	67,147	7,005	74,152	79,401	4,665	84,066
SB 85-89	28,407	6,967	35,374	24,711	13,099	37,810
SB 90-94	16,030	1,355	17,385	15,302	971	16,273
SB Inicial	5,405	386	5,791	3,773	249	4,022
Corto plazo	37	19	56	61	25	86
Largo plazo	70	83	153	81	122	203
	<u>\$ 285,993</u>	<u>\$ 102,752</u>	<u>\$ 388,745</u>	<u>\$ 405,449</u>	<u>\$ 133,455</u>	<u>\$ 538,904</u>

4. Cuentas de orden

Recursos y valores administrados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos de administración se integran como siguen:

	2021	2020
Básica P	\$ 13,117,132	\$ 13,973,681
SB 55-59	24,033,579	27,303,479
SB 60-64	87,255,985	87,769,099
SB 65-69	132,051,492	118,706,320
SB 70-74	163,475,048	143,925,692
SB 75-79	163,974,651	141,280,428
SB 80-84	130,860,499	105,920,470
SB 85-89	66,095,961	47,579,627
SB 90-94	34,183,860	22,475,718
SB Inicial	11,772,473	6,727,717
Corto Plazo	1,674,995	1,482,734
Largo Plazo	20,108,345	13,215,565
	<u>\$ 848,604,020</u>	<u>\$ 730,360,530</u>

5. Crédito mercantil

Mediante oficio No. D00/220/1340/2019 de fecha 18 de junio de 2019, la CONSAR emitió su “No objeción” para que Profuturo Afore, reconociera en sus registros contables el “Crédito Mercantil” registrado por sus tenedoras Estrategias Profuturo, S.A. de C.V. y Estrategias Porvenir, S.A. de C.V. por las adquisiciones de la participación accionaria que otros accionistas fuera del grupo empresarial poseían, con la finalidad de reflejar de forma comparable con otras Afores, su estructura financiera y rentabilidad real.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el crédito mercantil, asciende a \$2,301,832 y se integra como sigue:

	2021	2020
Crédito mercantil proveniente de la adquisición de acciones de AIG	\$ 1,227,528	\$ 1,227,528
Crédito mercantil proveniente de la adquisición de acciones a BBVA	1,074,304	1,074,304
	\$ 2,301,832	\$ 2,301,832

El crédito mercantil no es sujeto a amortización y se corresponde en el rubro de otras cuentas de capital no sujetas a distribución en el capital contable.

6. Partes relacionadas

a) Contratos

Profuturo Afore tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas, principalmente). Los contratos más importantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se tienen celebrados con partes relacionadas se describen a continuación:

Siefores Profuturo

- Contratos de distribución y recompra de las acciones representativas del capital social, con las Siefores. Dichos contratos tienen duración indefinida y los gastos inherentes a los servicios prestados a cada Siefore son absorbidos por Profuturo Afore.
- Contratos de prestación de servicios de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de las mismas, con las Siefores. Profuturo Afore cobra una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios que son administrados y se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de las Siefores.

26.

Grupo Profuturo (controladora)

- Contrato mediante el cual Profuturo Afore se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales y cualquier otro que solicite, incurridos por el Grupo por cuenta de Profuturo Afore, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por la Compañía. La vigencia del contrato es indefinida.
- Contrato para el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas de Grupo Profuturo que se utilizan en los servicios que se promueven. Profuturo Afore se obliga a pagar un porcentaje sobre sus ingresos provenientes de las comisiones cobradas. La vigencia del contrato es indefinida.
- Contrato marco de arrendamiento por medio del cual Grupo Profuturo otorga en arrendamiento diversos bienes, principalmente mobiliario y equipo. La vigencia del contrato es indefinida.

Administración de Riesgos BAL (afiliada)

- La Compañía tiene celebrado un contrato con Administración de Riesgos BAL a través del cual recibe servicios de capacitación, asesoría e implementación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

Instituto Tecnológico Autónomo de México (afiliada)

- La Institución tiene celebrado un contrato con Instituto Tecnológico Autónomo de México a través del cual recibe servicios de capacitación y formación ejecutiva como son cursos, diplomados y programas ejecutivos para colaboradores de Profuturo.

b) Operaciones

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2021	2020
Ingresos			
Siefores Profuturo	Ingresos por comisiones	\$ 6,637,529	\$ 6,031,839
Egresos:			
Grupo Profuturo/controladora	Uso y explotación de marca	\$ 431,439	\$ 392,070
Grupo Profuturo/controladora	Servicios generales/arrendamiento/otros	362,231	443,803
Servicios Corporativos BAL/afiliada	Servicios de consultoría	19,361	-
Grupo Nacional Provincial /afiliada	Servicios generales y seguros	18,094	14,075
Administración de Riesgos BAL /afiliada	Servicios de personal, capacitación y asesoría.	8,385	8,101
Instituto Tecnológico Autónomo de México/afiliada	Servicios de capacitación y formación ejecutiva	1,762	2,248
Médica Móvil/afiliada	Seguros médicos	912	4,625
Altertour/afiliada	Reservas de viaje	258	280
Valores Mexicanos Casa de Bolsa/afiliada	Custodia y cruce de precios	147	245
		<u>\$ 842,589</u>	<u>\$ 865,447</u>
Movimientos de capital:			
Estrategias Profuturo/ tenedora directa	Decreto de dividendos	\$ 1,300,000	\$ 1,500,000

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de comisiones por cobrar con Siefores ascienden a \$19,619 y \$18,566, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021, Profuturo Afore mantiene cuentas por pagar a Grupo Profuturo por \$45,491, mientras que al 31 de diciembre de 2020 no se tenían adeudos con partes relacionadas.

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2021	2020
Mobiliario y equipo, neto	\$ 32,969	\$ 31,707
Adaptaciones y mejoras, neto	244,175	251,356
	<u>\$ 277,144</u>	<u>\$ 283,063</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario y equipo se analiza como sigue:

	2021		2020	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	\$ 50,699	\$ (50,699)	\$ 50,699	\$ (50,699)
Mobiliario y equipo	189,325	(156,356)	181,727	(150,020)
Equipo de transporte	712	(712)	712	(712)
	<u>240,736</u>	<u>\$ (207,767)</u>	<u>233,138</u>	<u>\$ (201,431)</u>
	<u>\$ 32,969</u>		<u>\$ 31,707</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2021 y 2020, asciende a \$6,336 y \$7,209, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las adaptaciones y mejoras se analizan como sigue:

	2020	Incremento	Capitalización	2021
Adaptaciones y mejoras	\$ 500,125	\$ 52,749	\$ (23,059)	\$ 529,815
Amortización acumulada	(248,769)	(36,871)	-	(285,640)
	<u>\$ 251,356</u>	<u>\$ 15,878</u>	<u>\$ (23,059)</u>	<u>\$ 244,175</u>

La amortización registrada en los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$36,871 y \$35,010, respectivamente.

28.

8. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de pagos anticipados se integra como sigue:

	2021	2020
Corto plazo:		
Rentas anticipadas	\$ 29,964	\$ 17,197
Otros	-	2,000
	<u>29,964</u>	<u>19,197</u>
Largo plazo:		
Licencias	1,233	2,930
Seguros	6,790	5,596
	<u>8,023</u>	<u>8,526</u>
	<u>\$ 37,987</u>	<u>\$ 27,723</u>

La amortización reconocida en los resultados de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$122,940 y \$131,835, respectivamente.

9. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles se integran como sigue:

	2020	Adiciones	Capitalización	2021
Valor del negocio adquirido	\$ 797,755	\$ -	\$ -	\$ 797,755
Amortización acumulada	(573,321)	(34,422)	-	(607,743)
	<u>224,434</u>	<u>(34,422)</u>	<u>-</u>	<u>190,012</u>
Costos de desarrollos de proyectos	156,856	210,588	(331,462)	35,982
Licencias de software	1,164,809	331,462	-	1,496,271
Amortización acumulada	(432,212)	(191,948)	-	(624,160)
	<u>889,453</u>	<u>350,102</u>	<u>(331,462)</u>	<u>908,093</u>
	<u>\$ 1,113,887</u>	<u>\$ 315,680</u>	<u>\$ (331,462)</u>	<u>\$ 1,098,105</u>

La amortización reconocida en los resultados de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$226,370 y \$182,864, respectivamente.

10. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Acreedores diversos	\$ 91,618	\$ 76,851
Comisiones por pagar	51,189	42,175
Gratificaciones al personal	39,544	36,630
Otros	21,572	40,455
Arrendamiento financiero ⁽¹⁾	227	227
	<u>\$ 204,150</u>	<u>\$ 196,338</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos estipulados en los contratos fluctúan entre uno y tres años.

11. Beneficios directos a los empleados a corto y largo plazo

Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU reconocida en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

	2021	2020
PTU causada (corto plazo)	\$ 253,532	\$ 285,130
PTU diferida (largo plazo)	49,882	94,816
Total de la PTU	<u>\$ 303,414</u>	<u>\$ 379,946</u>

La PTU causada y diferida del ejercicio son presentadas en los costos de operación y gastos de administración en el estado de resultado integral.

12. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo neto del periodo y las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo:

	2021		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2021:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 2,874	\$ 113,052	\$ 115,926
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	1,245	2,356	3,601
Reciclaje de remediciones [Remediciones del periodo]	(1,213)	(768)	(1,981)
Costo neto del periodo 2021	<u>\$ 2,906</u>	<u>\$ 114,640</u>	<u>\$ 117,546</u>

30.

	2020		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2020:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 4,852	\$ 4,840	\$ 9,692
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	1,420	2,760	4,180
Reciclaje de remediciones [Remediciones del periodo]	(333)	27	(306)
Costo neto del periodo 2020	\$ 5,939	\$ 7,627	\$ 13,566

b) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 31 de diciembre de 2019	\$ 20,448	\$ 41,699	\$ 62,147
Costo neto del periodo	5,939	7,627	13,566
Remediciones del pasivo reconocidas en ORI	(3,940)	(2,449)	(6,389)
Reciclaje 2020	332	(27)	305
PNBD al 31 de diciembre de 2020	22,779	46,850	69,629
Costo neto del periodo	2,905	114,640	117,545
Remediciones del pasivo reconocidas en ORI	3,221	(8,564)	(5,343)
Reciclaje 2021	1,214	768	1,982
PNBD al 31 de diciembre de 2021*	\$ 30,119	\$ 153,694	\$ 183,813

*Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 la Afore revaluó la obligación por terminación laboral por indemnización y retiro, considerando los cambios en la experiencia de los últimos 3 años, de conformidad con la NIF D-3.

c) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2021		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	30,119	153,694	183,813
Obligación por beneficios definidos (OBD)	30,119	153,694	183,813
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 30,119	\$ 153,694	\$ 183,813

	2020		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	22,779	46,850	69,629
Obligación por beneficios definidos (OBD)	22,779	46,850	69,629
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 22,779	\$ 46,850	\$ 69,629

d) Remedios del pasivo neto proyectado:

	2021	2020
Saldo inicial de remedios del PNBD reconocidos en los ORI	\$(10,073)	\$(3,989)
Remedios del pasivo reconocidas en ORI	(5,343)	(6,389)
Reciclaje 2021	1,982	305
Saldo final de remedios del PNBD reconocidos en los ORI	<u>\$(13,434)</u>	<u>\$(10,073)</u>

e) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2021	2020
Hipótesis financieras		
Tasa de descuento	7.93%	5.85%
Tasa de incremento del salario mínimo		
- Año 2023 y 2024	19.00% /	
	4.50%*	4%
- A partir de 2025	3.5%	4%
Tasa de incremento de salarios	9%	9%

* 19.00% corresponde a la Zona General y 4.50% corresponde a la Zona de la Frontera Norte

Hipótesis biométricas

Mortalidad	EMSSA 09	EMSSA 09
Invalidez	IMSS -97	IMSS-97

13. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado de Profuturo Afore está representado por 2,025,000 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal, de las cuales 25,000 acciones clase I corresponden al capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y 2,000,000 de acciones clase II, al capital variable. La serie "A" está representada por el 51% del capital mínimo mexicano y la serie "B" está representada por el 49% del capital libre de suscripción.

b) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número de acciones en circulación del capital mínimo fijo es de 25,000 acciones y del capital variable de 425,572 acciones. A esas mismas fechas, el capital social fijo asciende a \$56,505 (\$25,000, valor nominal) y el capital social en su parte variable a \$746,465 (\$425,572, valor nominal).

32.

c) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$160,594.

d) Pago de dividendos

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 29 de marzo, el 28 de junio y el 28 de octubre de 2021, se decretaron dividendos por \$1,109.70 (pesos), \$443.88 (pesos), \$1,331.64 (pesos) y \$554.85 (pesos), por acción, respectivamente, sobre un total de 450,572 acciones. Los montos totales pagados como resultado de los acuerdos tomados ascendieron a \$500,000, \$200,000 y \$600,000 respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 01 de abril, el 04 de junio, el 31 de julio y el 30 de septiembre de 2020, se decretaron dividendos por \$776.79 (pesos), \$1,331.64 (pesos), \$665.82 (pesos) y \$554.85 (pesos), por acción, respectivamente, sobre un total de 450,572 acciones. Los montos totales pagados como resultado de los acuerdos tomados ascendieron a \$350,000, \$600,000, \$300,000 y \$250,000, respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

El reconocimiento contable del crédito mercantil por \$2,301,832 se realizó afectando la cuenta de "Otras cuentas de capital no sujetas a distribución" dentro del capital contable, el cual se tiene plenamente identificado y no podrá ser susceptible para su distribución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la CUFIN asciende a \$4,808,178 y \$3,813,193, respectivamente.

En caso de reducción del capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$1,800,783 y \$1,677,488, respectivamente.

14. Impuesto a la utilidad

a) ISR

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore determinó una utilidad fiscal de \$3,002,598 y \$2,612,599, respectivamente, a las que correspondió un ISR de \$900,780 y \$783,780, respectivamente.

La tasa del ISR para ambos ejercicios fue del 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se analiza como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ 900,780	\$ 783,780
ISR diferido	(60,954)	37,409
	<u>\$ 839,826</u>	<u>\$ 821,189</u>

b) Impuesto a la utilidad por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de impuesto a la utilidad por pagar del estado de situación financiera, se integra como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ 900,780	\$ 783,780
Pagos provisionales efectuados en el ejercicio	(709,383)	(585,951)
	<u>\$ 191,397</u>	<u>\$ 197,829</u>

c) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2021	2020
Activos por impuestos diferidos:		
Mobiliario y equipo	\$ 522	\$ 202
Cuentas por pagar y provisiones	149,823	166,151
Remuneraciones al retiro	55,144	20,889
	<u>205,489</u>	<u>187,242</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversión en acciones de Siefores	219,380	210,186
Gastos de instalación	65,322	116,977
Activos intangibles	20,524	25,323
Pagos anticipados	9,774	5,220
	<u>315,000</u>	<u>357,706</u>
Total impuesto sobre la renta diferido pasivo	<u>\$ 109,511</u>	<u>\$ 170,464</u>

34.

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por Profuturo Afore, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 3,065,699	\$ 2,818,345
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>919,710</u>	<u>845,504</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Actualización fiscal de acciones de Siefores	(86,881)	(43,500)
Ajuste anual por inflación	(3,445)	238
Conceptos no deducibles	11,721	22,141
Activo fijo e intangibles	(8,648)	(4,124)
Otras partidas	7,369	930
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 839,826</u>	<u>\$ 821,189</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>27%</u>	<u>29%</u>

d) Capital contable y capital fiscal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existe una diferencia entre el capital contable y el fiscal de la Compañía, la cual se muestra a continuación:

	2021	2020
Capital contable ⁽¹⁾	<u>\$ 8,594,543</u>	<u>\$ 7,665,309</u>
Capital fiscal:		
Cuenta de capital de aportación	1,800,783	1,677,488
Cuenta de utilidad fiscal neta (propia y de subsidiarias)	4,808,178	3,813,193
	<u>6,608,961</u>	<u>5,490,681</u>
Diferencia	<u>\$ 1,985,582</u>	<u>\$ 2,174,628</u>

⁽¹⁾ Existen otras partidas de capital por \$2,301,832 no afectos a reparto.

En caso de que los accionistas decidieran reducir el capital contribuido o repartir dividendos o ambos en exceso de los saldos fiscales, dichas cantidades estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.

15. Contingencias y compromisos

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, iv) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Compañía, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el boletín C-9.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen multas y sanciones regulatorias para Profuturo Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, para las cuales Profuturo Afore tiene provisionados \$16,951 y \$23,106, respectivamente.

Por algunos juicios promovidos por aforados, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje realiza embargos de recursos que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$17,145 y \$13,639, respectivamente y se presentan en deudores diversos.

Adicionalmente existen saldos retenidos instruidos por la junta en cuentas bancarias y que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$4,507 y \$3,458, respectivamente.

Profuturo Afore responde directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

Compromisos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore mantiene celebrados varios contratos de arrendamiento de oficinas (en calidad de arrendatario). Las rentas cargadas a resultados durante 2021 y 2020, ascendieron a \$128,131 y \$128,516, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, con base en los contratos vigentes, los pagos por concepto de rentas son:

	2022	2023	2024
Rentas	\$ 137,561	\$ 147,686	\$ 158,556

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Compañía y las autoridades hacendarias.

16. Política general de administración de riesgos

De acuerdo a las reglas establecidas por la CONSAR, Profuturo Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefores que administra.

36.

Estos lineamientos se enfocan a aumentar el valor esperado del ahorro y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de Profuturo Afore, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos de gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implementar Profuturo Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por Profuturo Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2021 y 2020, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son tres: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial que tienen las Siefores por cambios no esperados en los factores que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios, considerando situaciones extremas. En el análisis de sensibilidad supone un movimiento en alguno de los factores que determinan el valor de cada instrumento del fondo. Por ejemplo, si para instrumentos denominados en pesos con cupones fijos, las tasas nominales bajarán un punto base (es decir, 0.01%) en un día, el valor del fondo subiría, y viceversa, o cuando se tienen inversiones en dólares americanos, si éste se aprecia 1% en un día, el valor del fondo sube, y viceversa. El valor en riesgo es el resultado de un análisis de movimientos históricos, donde se analiza el comportamiento de los factores que determinan el valor de la Siefore para conocer la magnitud de la ganancia o pérdida más probable; y, de esta manera, determinar cuál es la máxima pérdida potencial que puede tener el fondo en un día con un nivel de confianza alto.

b) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial que tienen las Siefores por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y/o HR Ratings). Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte.

c) Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta. Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

d) Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

En 2015, la Compañía inició la implantación del modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Asimismo, la Compañía da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Compañía da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Compañía.

Por otra parte, la Compañía cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

38.

e) Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Compañía mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Compañía cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

f) Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Compañía ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.

Por otra parte, la Compañía tiene establecidos procedimientos para la identificación de leyes, regulación y normativas que le son aplicables y cuenta con medios de comunicación para dar a conocer a los distintos niveles dentro de la organización, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

17. Eventos posteriores

Porcentaje de comisión por administración de Siefores aplicable en el ejercicio 2022

En diciembre de 2021, la CONSAR autorizó a Profuturo Afore el cobro de una comisión del 0.57% anual sobre el valor de los activos que administre, aplicable a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Disminución del porcentaje de Reserva Especial en el ejercicio 2022

El 31 de diciembre 2021 se publicó en el diario oficial modificaciones a las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial", en la cual se establecen definiciones, bases y mecánica para el cálculo de la reserva especial, para quedar en los siguientes términos (entrada en vigor el 3 de enero 2022):

- a) Por cada una de las Sociedades Básicas que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- b) La reserva especial se podrá disminuir en 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en el párrafo anterior, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de Capitalización, así como obtenido su no objeción.

Adicionalmente la reserva podrá disminuirse en 0.02 por ciento anual hasta el límite de 0.06 por ciento de los Activos Netos siempre que las Sociedades de Inversión acrediten mediante la evaluación de un experto independiente que verificará la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos y de su personal y certificará que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus comités de Inversión y Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las Inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores.

- c) Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión adicional cuando menos la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N).
- d) La Reserva Especial que deberá mantener Profuturo Afore en cada de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones a y c anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.



C.P. Guillermo Babatz García
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.